



NOTA DUOC N° 60/2021

Asunción, 16 de julio de 2021

Señor

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En el marco de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/16 y la Resolución DNCP N° 1399/20 – de Reglamentación de Mecanismos de Participación y de Modalidades Complementarias de Contratación..., y conforme las tareas que conllevan la programación para la realización de procesos de adquisición, solicito sus buenos oficios para que la DNCP realice la publicación en la página web de la RFI's (Request For Information – Solicitud de Información), que se adjunta, a fin de obtener Precios de Referencia para el llamado "Mantenimientos Varios en los Edificios del Ministerio del Interior – Plurianual".

Asimismo, en adjunto digital, se remiten los documentos que contienen especificaciones técnicas requeridas.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.


Abg. Mauro Benítez, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

“RFI”

**Solicitud de Información (Request For
Information)**

**CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE
PRECIOS DE REFERENCIA EN EL MARCO DE
PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
“MANTENIMIENTOS VARIOS EN LOS EDIFICIOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL”**

**Asunción, Paraguay
2021**



Contenido

1.	Proyecto	4
2.	Objetivo de la Consulta	4
3.	Mecánica de la Consulta	4
4.	Información de Contacto	4
5.	Anexo 1	5



1. Proyecto

MANTENIMIENTOS VARIOS EN LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL

2. Objetivo de la Consulta

Se requiere recibir, por escrito, propuestas de precios de manera a obtener la mayor participación posible, y tener un precio referencial acorde a la situación nacional; todo esto a fin de llevar adelante el proceso licitatorio para la contratación de servicios de "Mantenimientos Varios en los Edificios del Ministerio del Interior - Plurianual".

3. Mecánica de la Consulta

- Aquellos interesados en participar, deberán enviar sus propuestas y cotizaciones; a más tardar el día viernes 23 de julio de 2021, vía correo electrónico a la dirección uoc.mdi@gmail.com. Una vez concluido el plazo mencionado, no se recibirán más propuestas y se considerará cerrada la consulta pública.
- Se solicita que las cotizaciones refieran únicamente a las especificaciones técnicas detalladas más adelante. No serán tenidas en cuenta productos con especificaciones técnicas diferentes.
- No se atenderán aquellas propuestas e informaciones que no se encuentren relacionadas con el objeto de la presente consulta.

Nota:

Los resultados de la consulta pública no tienen carácter vinculante para el Ministerio del Interior, pero la información recabada será de suma importancia para establecer el criterio a seguir en la toma de decisiones.

4. Información de Contacto

Ministerio del Interior

Dirección: Chile N° 719 casi Haedo

Tel.: +595 21-415 – 2669/2662/2671

Correo: uoc.mdi@gmail.com

Responsable: Abg. Mauro Benítez, Director de UOC



5. ANEXO 1 . Consideraciones técnicas

1. Plazo de ejecución:

10 (diez) meses.

2. Forma de pago:

Se sugiere como forma de pago, certificación mensual por trabajos realizados. Sin anticipo financiero.

3. Planilla de cantidades.

La totalidad de trabajos a ser solicitados se encuentran detallados en la planilla anexa.

4. Especificaciones técnicas.

Se detallan los montos mínimos y máximos del contrato:

Monto Mínimo en Gs.: 80.000.000

Monto Máximo en Gs.: 160.000.000

Dentro de los **5 (cinco) días** posteriores a la firma del contrato, EL PROVEEDOR deberá designar, por nota, el encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato. Igualmente deberá señalar un número de teléfono celular con whatsapp y correo electrónico oficial del proveedor y del encargado, siendo éstos los canales de comunicación oficial entre las partes para pedidos de reparación.

El personal encargado de los mantenimientos y las reparaciones deberá ser un profesional arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Su función principal es ser el responsable de responder a los requerimientos realizados por el Ministerio del Interior o el Administrador del Contrato.

Serán válidas como intimaciones, los reclamos por retraso, incumplimiento, o disconformidades con los servicios prestados o a prestarse, que sean remitidos a través de los correos electrónicos oficiales del Ministerio del Interior.

Se utilizará una **Orden de Servicio** una vez consensuada las tareas en la cual se indicarán como mínimo, descripción de los trabajos, unidad de medida, cantidad, fecha de inicio y fin, en caso de no indicarse la fecha de inicio se entenderá que la misma corre desde el día siguiente de su comunicación. En la orden, LA CONTRATANTE señalará si se trata de un servicio de carácter urgente o un servicio planificado.



Plazos de los servicios:

El MDI solicitará la concurrencia DEL PROVEEDOR cuando surja un evento que requiera los servicios especificados en este Pliego de Bases y Condiciones, indicando si los mismos son urgentes o de carácter programable.

Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter **urgente**, LA CONTRATANTE emitirá la Orden de Servicio indicando el plazo de inicio y finalización de los trabajos, el cual **no será menor a 2 (dos) horas ni mayor a 4 (cuatro) horas**.

Cuando sean intervenciones de rutina o **no urgentes**, se acordará la fecha de inicio y fin de los trabajos. En ningún caso, el fin de los trabajos podrá exceder más de **15 (quince) días calendarios**.

LA CONTRATANTE emitirá la Orden de Servicio a través del correo electrónico señalado por EL PROVEEDOR en la nota de designación del funcionario responsable, sirviendo de suficiente recibo el informe emitido por el correo.

NORMAS AMBIENTALES: El proveedor deberá presentar una Declaración Jurada donde manifieste que, durante la vigencia del Contrato: Una vez finalizados los trabajos, el personal que realice las tareas realizará una recolección selectiva de todos los residuos, y dejando el lugar en óptimas condiciones de limpieza.

Todo personal estará debidamente protegido con equipos de protección individual (EPIS) como guantes, máscaras, lentes, botas, mamelucos, etc. conforme a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura, contacto con sustancias toxicas), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995 y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo aprobado por DECRETO N° 1.4390/92

Especificaciones de las Motobombas:

	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5
Marca	Valco	Valco	Valco	Valco	Pedrollo
HP	1/2	1	1 1/2	2	Cpm 190

El proveedor deberá presentar una Declaración Jurada que respalde la garantía del servicio realizado.

Para los casos de Mantenimiento de motobomba deberá contar con una garantía mínima de 3 (tres) meses y para los casos de Reparación de motobomba, contar con una garantía mínima de 6 (seis) meses, para cualquiera de los tipos de motobomba por cada ORDEN DE SERVICIO emitido.



5. Plan de Entrega (Servicios)

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los servicios serán prestados.	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los servicios.
1,2,3, 4,5 y 6	Servicios de mantenimiento o y/o reparaciones.	10	Mes	Edificios del Ministerio del Interior: 1. Sede Central (Chile y Manduvirá). 2. Edificio Administrativo (Chile 719 c/Haedo) 3. Edificio Montevideo (Montevideo esquina Estrella). 4. Museo de las Memorias (Chile entre Jejuí y Manduvirá)	10 (diez) meses, contados desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato.

6. Planos o Diseños: No aplica.

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato.

Frecuencia: por cada Orden de Servicios.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Ordenes de pagos mensuales en función a las Notas de Remisión, por cada servicio prestado.	Ordenes de pagos mensuales en función a las Nota de Remisión, por cada servicio prestado.	Mensualmente entre el día 15 al 20 de cada mes.